



DECRETO N° 573.

CHIGUAYANTE, 10 MAR 2015

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar N° S/N, de fecha 14 de febrero de 2015, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don CRISTIAN MAURICIO PAREJA DIAZ, RUT: 11.985.515-2, a contrata Administrativo grado 12°, dependiente de Administración Municipal, el derecho a asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENEFICIO	TERMINO BENEFICIO
PATRICIA A. BROWN CASTRO	CONYUGE	01/01/2015	INDEFINIDO
SOFIA PAZ PAREJA BROWN	HIJA	01/01/2015	31/01/2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 10 MAR 2015... HORA... 17:55.  
PROCEDENCIA... Alcaldía...  
FIRMA... [Signature]